ECO EFICIENCIA SAS ESP
NIT 900.339.292-5
CL 2A #3-28 ZONA INDUSTRIAL
Tel: 3013489278
Girón - Colombia
eco_eficiencia@hotmail.com

Factura Electrónica
No. FE 2503

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO		
NIT	900.136.865-3	**Teléfono**	600000
Dirección	CRA 17 57 119 BARRIO PUEBLO NUEVO	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/03/2026, 18:53
Expedición	02/03/2026, 18:53
Vencimiento	01/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	BIOSANITARIOS	3,775.00	6,983,750.00	1,850.00
2	ANATOMOPATOLOGICOS	430.00	795,500.00	1,850.00
3	CORTOPUNZANTES	63.00	116,550.00	1,850.00
4	VIDRIO HOSPITALARIO	555.00	1,304,250.00	2,350.00

Retención 2.1. → 184.001
Neto → 9.016.049
OC 2603:07

Total items: 4

Total Bruto	9,200,050.00
Total a Pagar	9,200,050.00

Valor en Letras:
Nueve millones doscientos mil cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-01 por $ 9,200,050.00

Observaciones:
REGIMEN COMUN
AUTORETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GIRON-BUCARAMANGA-PIEDECUESTA -BARRANCABERMEJA

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764103181436 aprobado en 20251215 prefijo FE desde el número 2465 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica Tarifa 1
CUFE: fed4831cd6dace62fc21e44a398f555fd86d0bf5903e01720d81b0adc963811b5081368d24854d5c95218b5fa122682a

ACTA PARCIAL No. 02

En la ciudad de Barrancabermeja, a los dos (02) días de Marzo 2026, se reunieron se reunieron el Ing. NELSON MEZA HERRERA, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM en calidad de SUPERVISOR del Contrato de Prestación de Servicios No. 068-2026, quien firma conforme al informe adjunto de las obligaciones entregadas y certificado por el apoyo ambiental, quien firma conforme al informe adjunto de las obligaciones entregadas y aprobadas por el apoyo ambiental y **JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.538.683 DE BUCARAMANGA obrando en representación legal de "**ECO EFICIENCIA S.A.S ESP.**" identificada con el Nit. No. 900.339.292-5 como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL 02, que se dan por recibidos los servicios ejecutados del Contrato de prestación de servicios 068-2026 así:

No. DE ORDEN O CONTRATO	CONTRATO No. 068-2026
PERIODO EJECUCION DE LA PRESENTE ACTA	MES DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	**ECO EFICIENCIA S.A.S ESP**
NIT o CC	900.339.292-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (*BIOSANITARIOS Y ANATOMOPATOLOGICOS*) QUE GENERE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, INCLUYENDO INSUMOS (*BOLSAS, GUARDIANES, RECIPIENTES, ETC.*)
VALOR INICIAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000,oo) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N.A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000,oo) M/CTE
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
TIEMPO DE LA PRORROGA	N.A
TIEMPO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ADICIÓN	N.A
FECHA PRORROGA	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE ABRIL DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO PRESUPUESTAL:** 2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	CDP No. 26-00076 del 05-01-2026
	RP No. 26-00087 del 08-01-2026
GARANTIA UNICA	**POLIZA No: B-100073280**
	COMPAÑÍA: SSEGUROS MUNDIAL
	CONCEPTO DEL AMPARO: CUMPLIMIENTO
	VIGENCIA: Del 08-01-2026 al 11-10-2026
	CONCEPTO DEL AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
	VIGENCIA: Del 08-01-2026 al 11-04-2029
SEGURIDAD SOCIAL	Según certificación de fecha de Maro de 2026 suscrita por Revisora Fiscal de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del sistema de seguridad social integral en

	concordancia a lo establecido a la CLAUSULA TRIGESIMA SEXTA del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social integral, pensión, y riesgos profesionales. Número de Planilla N°36551789 correspondiente al mes de FEBRERO 2026
INFORME	La presente Acta Parcial 02 se expide para certificar el cumplimiento del contrato dentro del periodo comprendido en ella y realiza el SEGUNDO pago parcial al contrato Nº 068-2026 para lo cual para lo cual el Ing. NELSON MEZA HERRERA, Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM, procede a certificar el periodo del mes de Febrero de 2026. Se anexa Informe de Actividades desarrolladas por el contratista, las cuales han sido verificadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	**$33.000.000,00**	
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE2353		$9.261.150.oo
ACTA PARCIAL No. 02 SEGÚN FACTURA No. FE2503		$9.200.050.oo
SALDO POR EJECUTAR:		$14.538.800.00
SUMAS IGUALES	**$33.000.000,00**	**$33.000.000,00**

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja D.E (Santander) a los dos (02) días del mes de Marzo 2026, por las personas que en ella intervinieron.

NELSON MEZA HERRERA
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato No. 068-2026

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
C.C. No.91.538.683 DE BUCARAMANGA
R./L.: **ECO EFICIENCIA S.A.S ESP**
NIT No. 900.339.292-5

INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN No. 02		
FECHA: 02 DE MARZO DE 2026		
CONTRATISTA: ECO EFICIENCIA S.A.S ESP	**SUPERVISOR:** NELSON MEZA HERRERA	
Nit. No. 900.339.292-5	**CARGOS**: Subgerente Administrativo y Financiero de la E.S.E. HRMM	
NÚMERO DE CONTRATO: 068-2026	**FECHA: 08**-01-2026	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS (*BIOSANITARIOS Y ANATOMOPATOLOGICOS*) QUE GENERE LA ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, INCLUYENDO INSUMOS (*BOLSAS, GUARDIANES, RECIPIENTES, ETC.*)		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	CDP No. 26-00076 del 05-01-2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	RP No. 26-00087 del 08-01-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NÚMERO**	N/A
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000,oo) M/CTE	
VALOR ADICIONAL	N.A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000,oo) M/CTE	
DURACION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
PRORROGA	N.A	
DURACION TOTAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 DE ENERO DEL 2026	
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACION	08 DE ABRIL DEL 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
GARANTIA	**POLIZA No:** B-100073280	
	COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL	
	CONCEPTO DEL AMPARO: CUMPLIMIENTO	
	VIGENCIA: Del 08-01-2026 al 11-10-2026	
	CONCEPTO DEL AMPARO: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
	VIGENCIA: Del 08-01-2026 al 11-04-2029	
SEGURIDAD SOCIAL	**PERIODO DE COTIZACION**	FEBRERO DE 2026
	No. PLANILLA	Según certificación de fecha de Marzo de 2026 suscrita por Revisora Fiscal de la empresa; donde se soporta pagos por conceptos de aporte del sistema de seguridad social integral en concordancia a lo establecido a la CLAUSULA TRIGESIMA SEXTA del contrato. El contratista aporta copia de la planilla de pago a seguridad social integral, pensión, y riesgos profesionales. Número de Planilla N°36551789 correspondiente al mes de FEBRERO 2026
PERIODO DE COBRO	MES FEBRERO DE 2026	
VALOR A COBRAR	$9.200.050.oo	
INFORME DE ACTIVIDADES		

Durante la vigencia del contrato, EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

No	ACTIVIDADES	EJECUTADO
1	RECOLECCION: La recolección debe efectuarse por personal conocedor y capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares; con la dotación y elementos de protección adecuados. Los residuos peligrosos infecciosos deben ser recogidos de la manera como son presentados por el generador: con las bolsas dispuestas en canastillas retornables, las cuales deben ser suministradas por el prestador del servicio. Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin (Formulario RHPS). Según lo establecido en la resolución 1164 de 2002 (septiembre seis (06) "por el cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares". Y la ley 1252 de 2008 dicto normas prohibidas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos.	X
2	TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. Los vehículos que recolecten o transporten residuos infecciosos y químicos, deben contar como mínimo con las siguientes características: A) Que mediante Decreto número 1609 de 2002 se reglamentó el manejo de transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos.	X
	B) CARROS RECOLECTORES DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono. (i) Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos. (ii) El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de ventilación adecuada. (iii) Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. (iv) Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m. (v) Los horarios y frecuencias de recolección los establece el generador de acuerdo con su capacidad de almacenamiento y el volumen de generación de residuos. (vi) Los vehículos dispondrán de sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro. (vii) El manifiesto de transporte de residuos peligrosos es un documento donde se relacionan: tipo y cantidad de residuos transportados, nombre del generador, destino, fecha del transporte, firma de quien entrega, nombre del conductor, placa del vehículo, etc. (viii) Una copia del documento queda en poder del generador y el original en poder del prestador del servicio. (ix) Se prohíbe mezclar residuos peligrosos con no peligrosos; sólo se recogerán los residuos debidamente empacados, identificados y relacionados en el manifiesto de Transporte.	X
3	ALMACENAMIENTO: La planta del prestador del servicio público especial de aseo debe poseer un lugar para el almacenamiento de residuos hospitalarios con las siguientes condiciones: (i) Con los debidos controles de proceso y emisiones. Para la ubicación de los incineradores se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios. (iii) Se deben obtener las autorizaciones, licencias y permisos ambientales a que haya lugar. Los Municipios con categoría 5ª y 6ª, según clasificación establecida en la Ley 617 de 2000, y que pueden disponer sus residuos en incineradores sin equipos de control, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares, deben tener en cuenta las siguientes condiciones: El material de construcción del horno y su chimenea, deben ser diferentes a Cobre, Níquel o sus aleaciones. Los hornos deben ubicarse en sitios donde existan o se coloquen barreras vivas perimetrales. Los residuos a ser incinerados deben mezclarse con Cal en una proporción 1 a 1 en peso, a fin de controlar la formación de SO2 y potencial lluvia ácida. En estos hornos solo se podrán incinerar residuos peligrosos infecciosos. Los químicos deben ser tratados de acuerdo a lo plasmado en el anexo 2 enviados a la planta de incineración o a hornos productores de cemento que posean los permisos autorizaciones o licencias determinados en la normatividad vigente. De llevarse residuos a un municipio de 5ª y 6ª categoría procedente de otros municipios, el incinerador ubicado allí deberá poseer los equipos de control que exija la autoridad ambiental. (x)Teniendo en cuenta lo anterior, todos los incineradores deben contar con las siguientes	X

	características de diseño: Mínimo dos cámaras: una primaria de cargue, combustión e ignición de los residuos con una temperatura mínima de 850oC y una secundaria de post-combustión donde se queman los gases de combustión con una temperatura mínima de 1200oC. Los residuos deben alimentar las cámaras únicamente cuando se hayan alcanzado y mantenido estas temperaturas. Si durante la operación, la temperatura disminuye, debe ser suspendida la alimentación hasta alcanzar nuevamente las temperaturas indicadas. El tiempo de residencia de los gases en la cámara de post-combustión será mínimo de dos (2) segundos. Cada una de las cámaras debe tener su propio e independiente quemador con control y registrador automático de temperatura. El incinerador debe estar equipado con quemadores suplementarios de emergencia a fin de mantener la temperatura necesaria para operar. Estos quemadores pueden usar como combustible gas natural, gas propano, Fuel Oil, carbón o cualquier otro aceptado por la normatividad ambiental, con bajo contenido de azufre de acuerdo a la Resolución 898 de 1995 o la norma que la modifique o sustituya. No deben presentar salidas de gases o llamas por las puertas de cargue, ni por la puerta de extracción de cenizas. No debe presentar salida de llamas por la chimenea. El incinerador debe tener puerta para el cargue de los residuos a incinerar y puerta para la extracción de las cenizas. Las paredes metálicas exteriores no deben llegar a 100°C aun en trabajo continuo. El incinerador debe tener un diseño que no permita la generación de malos olores. Adicionalmente El CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones	
5	Realizar la recolección para su transporte, manipulación, tratamiento y disposición final de los residuos infecciosos o de riesgo biológico generados por EL CONTRATANTE con personal debidamente identificado y capacitado para dicha labor dos (02) veces a la semana.	X
6	Los residuos deben ser pesados y registrados en la planilla diseñada para tal fin.	X
7	Entregar los recipientes desechables de almacenamiento (guardianes) y bolsas de almacenamiento, debidamente identificados de acuerdo a la normatividad vigente	X
8	Transporte de los residuos en vehículos dotados para tal fin.	X
9	Efectuar la Disposición final de los residuos en sitios aprobados por las autoridades ambientales	X
10	Los recipientes para residuos cortopunzantes deben estar marcados con la siguiente información: Nombre de la institución - Tiempo de reposición del recipiente - Fecha de recolección - Nombre del responsable.	X
11	Presentación de informes mensuales de la prestación del servicio a la supervisión del contrato.	X
12	Prestar el servicio de asesoría y capacitación continua al personal de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio sobre el manejo de los residuos hospitalarios.	NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO
13	Realizar una visita de auditoria durante la ejecución del contrato a fin de revisar el proceso desde la generación del residuo, clasificación, barreras de seguridad entre otras y dar las recomendaciones necesarias.	NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO
14	Coordinar con la líder del proceso de bioseguridad de la ESE, las actividades a desarrollar en el PGIRH	X
15	Suministro de señalización para la buena gestión de los residuos generados en la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio.	X
16	Entregar actas de incineración	X
17	Realizar capacitación al personal de la entidad, siempre que se requiera por la supervisión del contrato	NO SE EJECUTO EN ESTE PERIODO

Así mismo se deja constancia que los soportes de las actividades desarrolladas se entregan por parte del contratista en medio impreso y/o magnético y que estas cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato. Además, se anexa el informe del contratista donde se deja constancia de las actuaciones surtidas.

CONTROL DE FACTURACION

VALOR DEL CONTRATO	**$33.000.000,oo**	
ACTA PARCIAL No. 01 SEGÚN FACTURA No. FE 2489		$9.261.150.oo
ACTA PARCIAL No. 02 SEGÚN FACTURA No. FE 2503		$9.200.050.oo
SALDO POR EJECUTAR:		$14.538.800.00
SUMAS IGUALES	**$33.000.000,oo**	**$33.000.000,oo**

ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIOS
Planilla de Pago Seguridad Social	X			Un (01) folio
Estampillas Departamentales			X	

Certificado Cuenta Bancaria (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Copia del contrato (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Acta de inicio de la ejecución contractual (solo aplica para la primera cuenta)		X		
Evidencias	X			Informe de actividades
Factura	X			Un (01) folio
Acta parcial 02	X			Dos (02) folios

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

OBSERVACIONES

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
C.C. No. 91.538.683 DE BUCARAMANGA
R./L.: **ECO EFICIENCIA S.A.S ESP**
NIT No. 900.339.292-5
Contratista

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR

En mi calidad de Supervisor del contrato arriba relacionado, certifico que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con las obligaciones y actividades descritas en el contenido clausular del mismo y conforme a aquellas desarrolladas y descritas en el informe por él presentado; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Cláusula Decina del Contrato 068-2026 y el Manual de Interventoría y Supervisión contenido en el Acuerdo No. 005 de 2013 expedida por la ESE HRMM en lo que respecta a las funciones de verificación, vigilancia y control frente a la ejecución del contrato.

Por lo anterior resulta procedente autorizar y que se continúen con las gestiones de pago respectivas del Acta parcial 02, correspondiente al periodo cobrado por EL CONTRATISTA.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Barrancabermeja D.E (Santander) a los dos (02) días del mes de Marzo 2026, por las personas que en ella intervinieron.

NELSON MEZA HERRERA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900339292 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2026-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	11	960.600	6.800	967.400
Periodo salud:	2026-02	230301	800224808	PORVENIR	1	11	336.200	2.400	338.600
Planilla Nro.:	36551789 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	11	400.200	2.900	403.100
Clase de aportante:	B	EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1	11	100.100	800	100.900
Fecha transacción:	2026-03-02	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	11	84.100	600	84.700
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	2	11	140.200	1.000	141.200
Transacción:	106634507	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	11	100.100	800	100.900
		14-23	860011153	POSITIVA	5	11	738.300	5.200	743.500
		CCF39	890200106	CAJASAN	5	11	424.500	3.000	427.500
		PASENA	899999034	SENA	0	11	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	11	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	11	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	11	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 3.307.800

PAGADO

EL SUSCRITO CONTADOR DE ECO EFICIENCIA SAS ESP

CERTIFICA

Que ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP identificada con Nit. 900339292-5, se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social de sus trabajadores a salud mes de febrero de 2026 y Pensión mes de enero de 2026, exonerando los aportes del pago de salud por parte del empleador y parafiscales (SENA e ICBF) según lo establecido en la Ley 1819 de 2016, en el artículo 114-1.

Se firma a los 2 de días del mes de marzo de 2026.

LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 105004-T

312 3066571
301 3489278
eco_eficiencia@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105004-T



LISSETH YOLIMA
REY FIGUEROA
C.C. 37862772
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

114517

IDEAS

FIRMA DEL TITULAR

24860

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

37.862.772

REY FIGUEROA

APELLIDOS

LISSETH YOLIMA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1980

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-SEP-1999 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2700100-00131271-F-0037862772-20091124 0008485328A 1 6940014542

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2BDCF7D9D0A95219

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE.

Que el contador público **LISSETH YOLIMA REY FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37862772 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 105004-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP identificada con NIT 900339292-5, con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB mediante resolución 0853 de 2009 y modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016.

CERTIFICA:

Que la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA con el número de identificación 900.136.865-3 ubicada en el Municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, entregó para tratamiento y disposición final durante el mes de ero febrede 2026, los residuos que se detallan a continuación:

MANIFIESTO	TIPO DE RESIDUO	PESO EN KG	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL
33121	ANATOMOPATOLÓGICOS	55	INCINERACIÓN
33121	BIOSANITARIOS	520	AUTOCLAVADO
33121	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33121	VIDRIO HOSPITALARIO	75	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33122	ANATOMOPATOLÓGICOS	55	INCINERACIÓN
33122	BIOSANITARIOS	450	AUTOCLAVADO
33122	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33122	VIDRIO HOSPITALARIO	85	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33123	ANATOMOPATOLÓGICOS	45	INCINERACIÓN
33123	BIOSANITARIOS	470	AUTOCLAVADO
33123	CORTOPUNZANTES	10	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33123	VIDRIO HOSPITALARIO	75	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33124	ANATOMOPATOLÓGICOS	55	INCINERACIÓN
33124	BIOSANITARIOS	390	AUTOCLAVADO
33124	CORTOPUNZANTES	4	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33124	VIDRIO HOSPITALARIO	65	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33125	ANATOMOPATOLÓGICOS	30	INCINERACIÓN
33125	BIOSANITARIOS	490	AUTOCLAVADO
33125	CORTOPUNZANTES	5	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33125	VIDRIO HOSPITALARIO	85	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33126	ANATOMOPATOLÓGICOS	60	INCINERACIÓN
33126	BIOSANITARIOS	450	AUTOCLAVADO
33126	CORTOPUNZANTES	10	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33126	VIDRIO HOSPITALARIO	60	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33127	ANATOMOPATOLÓGICOS	70	INCINERACIÓN
33127	BIOSANITARIOS	510	AUTOCLAVADO
33127	CORTOPUNZANTES	10	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33127	VIDRIO HOSPITALARIO	30	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA

33036	ANATOMOPATOLÓGICOS	60	INCINERACIÓN
33036	BIOSANITARIOS	495	AUTOCLAVADO
33036	CORTOPUNZANTES	8	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA
33036	VIDRIO HOSPITALARIO	80	INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA

Total Kilogramos: 4 823,0

AUTOCLAVADO: Desactivación de alta eficiencia por calor húmedo y disposición final por medio de Descont S.A.S. ESP en el Parque Ambiental de Pirgua del municipio de Tunja, operado por la empresa URBASER TUNJA S.A. E.S.P., el cual se encuentra licenciado bajo Resolución 0967 del 24 de diciembre de 1998, renovada mediante Resolución 1676 del 28 de diciembre de 2006 y modificada por la Resolución 2752 del primero (10.) de octubre de 2010 expedida por CORPOBOYACA.

INCINERACIÓN: Almacenamiento temporal y disposición final por medio de Descont S.A.S. mediante incineración con tercero autorizado (SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. ESP – SAE Licencias Ambientales 577 de agosto de 1998 y 0223 de marzo 10 de 2015 emitidas por el DAMA Barranquilla DAMAB hoy EPABAQ Barranquilla Verde Establecimiento Público Ambiental.) INCINERACION: Se realizó proceso de destrucción molecular térmica en equipo incinerador de alta eficiencia, con temperaturas superiores a los 850 °C en la cámara de combustión y entre 1200 y 1250 °C en la cámara de post combustión, con sistema integral para el lavado de gases y depuración de partículas y sistema en línea de monitoreo de emisiones.

INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CELDA: Disposición final por medio de Descont S.A.S. ESP Se realizó proceso de destrucción molecular térmica en equipo incinerador de alta eficiencia, con temperaturas superiores a los 850 °C en la cámara de combustión y entre 1200 y 1250 °C en la cámara de post combustión, con sistema integral para el lavado de gases y depuración de partículas y sistema en línea de monitoreo de emisiones. Tratamiento realizado por (SERVICIOS AMBIENTALES ESPECIALES S.A. ESP – SAE Licencias Ambientales 577 de agosto de 1998 y 0223 de marzo 10 de 2015 emitidas por el DAMA Barranquilla DAMAB hoy EPABAQ Barranquilla Verde Establecimiento Público Ambiental.) Las cenizas fueron dispuestas en celda de seguridad de TRACOL S.A E.S.P o en CGS S.A.S E.S.P quienes están autorizadas por la CAR según resoluciones 1821 de 2017 y 20217000362 de 2021 respectivamente

La presente se expide en la ciudad de Girón a 2 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

JOHANN HERNANDO SOLANO VELAZCO
Representante legal

ECO E.S.P
RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33036

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 27. 02. 26 CIUDAD: BLANCA

NOMBRE DEL GENERADOR: HOSPITAL DEPARTAMENTAL NIT:

DIRECCIÓN: MAGDALENA MEDIO. VEHÍCULO: TTW315

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
● BIOSANITARIOS	495 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
● ANATOMOPATOLÓGICOS	60 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
● CORTOPUNZANTES	8 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
● VIDRIO HOSPITALARIO	80 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ● 2 L 2 Ud. ○ ___ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ___ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE
CÉDULA: 91424613

RECIBE:
NOMBRE:
CÉDULA:

ECO E.S.P
RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT.900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33121

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 03-02-26 CIUDAD: B/bermeja

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional NIT:

DIRECCIÓN: del Magdalena Medio VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	520 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	55 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	8 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	75 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA: 91124617

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA:

ECO E.S.P
RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT.900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33122

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 06-02-26 CIUDAD: B/bermeja

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional NIT:

DIRECCIÓN: del Magdalena Medio VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	450 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	55 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	0 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	85 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA: 91429623

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA:

ECO E.S.P.
RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT.900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33123

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 10-02-26 CIUDAD: B/bermeja

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional NIT:

DIRECCIÓN: Del Magdalena Medio VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	470 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	45 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	70 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	75 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ___ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ___ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA: 91142960

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA:

ECO E.S.P.

RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT.900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33124

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 13-02-26 CIUDAD: B/hermeja

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional del Magdalena Medio NIT:

DIRECCIÓN: VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	390 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	55 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	4 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	65 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA:

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA:

ECO E.S.P

RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT.900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33125

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 17-02-26 CIUDAD: B/bermeja

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional NIT:

DIRECCIÓN: del Magdalena Medio VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	490 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	30 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	5 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	85 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES-CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:
CEDULA:

RECIBE:

NOMBRE:
CEDULA:

ECO E.S.P

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT.900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33126

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 20 - 20 - 26 CIUDAD: B/ Lermeya.

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional NIT:

DIRECCIÓN: del Magdalena Medio VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	450 Kg	○ ACETATOS DE RX	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	60 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	30 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE'S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	60 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:
NOMBRE:
CEDULA:

RECIBE:
NOMBRE:
CEDULA:

ECO E.S.P.

RÉGIMEN COMÚN NIT. 900339292-5

ECO EFICIENCIA S.A.S. ESP
NIT 900339292-5
Tel. 6341861
Calle 2ª No. 3-28 Zona Industrial Chimita
Girón, Santander

33127

GESTIÓN OPERATIVA Y AMBIENTAL

MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS

FECHA: 24-02-26 CIUDAD: B/bermeja

NOMBRE DEL GENERADOR: Hospital Regional NIT:

DIRECCIÓN: del Magdalena Medio VEHÍCULO:

RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO		RESIDUO RECIBIDO	
○ BIOSANITARIOS	510 Kg	○ ACETATOS DE Xx	Kg	○ LUMINARIAS	Kg
○ ANATOMOPATOLÓGICOS	70 Kg	○ PERIAPICALES	Kg	○ BATERÍAS USADAS	Kg
○ CORTOPUNZANTES	70 Kg	○ LAMINA PLOMADA	Kg	○ RAEE´S	Kg
○ VIDRIO HOSPITALARIO	30 Kg	○ LIQUIDO FIJADOR	Kg	○ INDUSTRIALES	Kg
○ MEDICAMENTOS VENCIDOS	Kg	○ LIQUIDO REVELADOR	Kg	○ INDUSTRIA PETROQUÍMICA	Kg
○ RECIPIENTES DE FÁRMACOS	Kg	○ HEMATOLOGÍA-LABORATORIO	Kg	○ TINTAS-LITOGRAFÍA	Kg
○ CITOTÓXICOS	Kg	○ QUÍMICA-LABORATORIO	Kg	○ ENVASES CONTAMINADOS	Kg
○ VIDRIO CITOTÓXICO	Kg	○ TINTAS-LABORATORIO	Kg	○ MATERIAL CONTAMINADO	Kg
○ BOLSAS DE DEXTROSA	Kg	○ REACTIVOS	Kg	○ TONER	Kg
○ AMALGAMA	Kg	○ AGUAS DE LAVADO	Kg	○ RESIDUOS ORDINARIO	Kg
○ CAPSULAS DE AMALGAMA	Kg	○ ACEITES USADOS	Kg	○ LODOS DESHIDRATADOS	Kg
○ ANIMALES	Kg	○ FILTROS DE ACEITE	Kg	○ OTROS	Kg

SUMINISTRO RECIBIDO

GUARDIÁN ○ 1 L Ud. ○ 1.25 L Ud. ○ 1.5 L Ud. ○ 3 L Ud. ○ ____ Ud.

○ BOLSAS Ud. ○ STICKERS Ud. ○ OTROS ____ Ud.

OBSERVACIONES:

ENTREGA:

NOMBRE:

CEDULA: 91 422 64

RECIBE:

NOMBRE:

CEDULA: